



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2014

RES. CD - ECO N° 159.14

Expte. N° 6132/14

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento Personal a fs. 41, por medio de la cual informa que es necesario introducir modificaciones a la Res. CD - ECO N° 058/14; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO N° 058/14 se designan temporariamente en carácter de interinos a docentes, en cargos correspondientes a la 1er, 2da y 3er Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad.

El Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, aprobado por Res. CS N° 684/10, por medio del cual se establece el financiamiento de la 1er y 2da Cohorte por un periodo de 18 meses.

La Res. CS N° 236/13, por medio de la cual se aprueba el dictado de la 3º Cohorte y el financiamiento de la misma por un período de 9 meses.

Que en la Res. CD - ECO N° 058/14 no se aclara la fecha de vencimiento de las designaciones establecidas en la misma y no se precisa el financiamiento para cada cargo, ya que se imputó, en general, a las Res. CS N° 236/13 y N° 684/10, razón por la cual es procedente modificar los Artículos 1º y 11º de la resolución mencionada.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/14 de fecha 10/06/14.

POR ELLO:

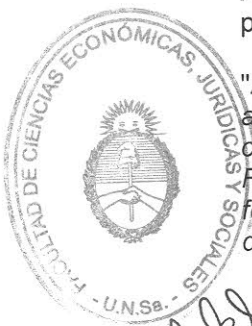
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el texto del Artículo 1º de la Resolución CD - ECO N° 058/14, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos, dedicación, asignaturas y períodos que se consignan, para desempeñarse en la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad (Plan de Estudio 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y hasta la fecha que se especifica o hasta que los cargos se cubran por concurso o se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda primero:

...///



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 159.14

Expte. N° 6132/14

Ap. y Nombre	D.N.I. N°	Cargo/Ded.	Asignatura	Hasta
Villarroel, Ramón O.	13.040.705	Prof. Adjunto/ simple	Matemática II con extensión a Matemática III	17/12/14
Mauger M., Viviana M.	17.309.109	JTP/simple	Contabilidad IV	17/09/15
Zárate, Noel Ángel	14.329.575	JTP/simple	Derecho Societario	17/09/15
Rojas, Carlos Luis	10.733.294	Prof. Adjunto/ simple	Economía I	17/12/14
Sández P., Natalia	32.631.267	JTP/simple	Economía I	17/12/14
Piselli, Carolina	24.138.276	Prof. Adjunto/ simple	Economía II	17/12/14

ARTÍCULO 2°.- Modificar el texto del Artículo 11° de la Resolución CD - ECO N° 058/14, por el siguiente:

ARTÍCULO 11°.- Imputar las designaciones resueltas en el presente instrumento, al Convenio suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

Villarroel, Ramón O.	Res. CS 236/13 (3er Cohorte).
Mauger M., Viviana M.	Res. CS 684/10 (1ª y 2ª Cohorte).
Zárate, Noel Ángel	Res. CS 684/10 (1ª y 2ª Cohorte).
Rojas, Carlos Luis	Res. CS 236/13 (3er Cohorte)
Sández P., Natalia	Res. CS 236/13 (3er Cohorte).
Piselli, Carolina	Res. CS 236/13 (3er Cohorte).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa